

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA : FEBRERO-2019	No. : 454
CANCELADO A : BERNAL SEGURA FLAMINIO ESMITH	IDENT. : 11.188.304
DIRECCION : CRA 10 N° 75-10	TEL. : 3103410824
BANCO : BANCO DE BOGOTA S. / E-MAIL : medflay@yahoo.com	CTA DE : Ahorro 076036508

PRESUPUESTO								
CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	\$ 3 843.840,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS DE SALUD HUMANA
-----------------------	---------------------------

SIIF :	DESCRIPCION:				
	OPS MEDICO GENERAL BR1 BASPC01				
F. PLAN PAGO					VALOR
	CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS			\$3.843.840,00
	C.D.P. N° :	24919	FECHA	08-ene-19	
No. DE OBLIG	CONTRATO N° :	235	FECHA	15-ene-19	
	R.D.P. N° :	34819	FECHA	16-ene-19	
	ACTA N° :	0131	FECHA	FEBRERO	
	PAGO N° :	2			
	SALUD-PENSION-ARL				\$475.652,14
No. ORD. PAGO	SUBTOTAL				\$3.368.187,86
	MAS IVA				\$0,00
	TOTAL				\$3.843.840,00

LIQUIDACION CONTABILIDAD				
COD. CONTABLE	DEBE	HABER	RETEFUENTE	
SP2481020050	\$3.843.840,00		RETE ICA. COD.	
SP 243603001		\$ 0,00	RETEIVA	
SP 243605001			TOTAL DESCUENTOS	
SP 243688001				
SP 243625001			VALOR NETO	
SP 111005050013		\$3.843.840,00	\$3.843.840,00	
			SON :	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL
			(NETO LETRAS)	OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

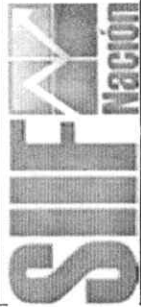
Edgar A. Martinez Pabón
ORDENADOR DEL GASTO
Subdirector Administrativo y Financiero DMBU

Monica Osio Conde
PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

SS. AZA ROJAS JULIETH PAULINE
TESORERA

SP Pérez Camacho José Danilo
Coordinador Contratación PS-BR1-DMBUG

2019



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHJaza
15-01-11-007
2019-03-04-3:22 p. m.

JULIETH PAULINE AZA ROJAS
DGSM - HOSPITAL MILITAR DE
BUCARAMANGA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	34907419	Fecha Registro:	2019-02-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	49919	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2019-03-01	Código de Referencia:		04500085400034907419	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	3.843.840,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	3.843.840,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	3.843.840,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	-------------------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudos:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	11188304	Razón Social:	FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	076036508	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	49919	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE CONTABLE	Fecha:	2019-02-26	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF	3.843.840,00	0,00	3.843.840,00				Pesos	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4.2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-03-01	3.843.840,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mldrgambo
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-007
Ejecutora Solicitante: DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema: 2019-02-26 9:25 a. m.

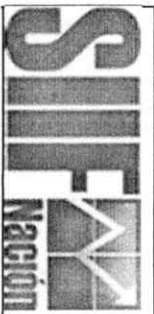
REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	49919	Fecha Registro:	2019-02-26	Unidad / Subunidad	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	3.843.840,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	3.843.840,00	Saldo x Ordenar:	3.843.840,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	0,00	3.843.840,00	Nro. Compromiso:	34819	Nro. Cdp:	24919	24919	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	55227	55227	
TERCERO										
Identificación:	11188304	Razon Social:	FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA	Medio de Pago:						Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA										
Numero:	076036508	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:		Ahorro	Estado:		Activa	
CUENTA X PAGAR										
Numero:	50019	Tipo:	Pago Sin Descuentos	Identificación:		CAJA MENOR				
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	0131	Tipo:	ACTA	Fecha:		2019-02-26				

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF		3.843.840,00
Total:						3.843.840,00
						0,00
						3.843.840,00
						3.843.840,00

Objeto:					
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-02	Generada	3.843.840,00	

[Handwritten signature]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhdgamba
Unidad 6 Subunidad: 15-01-11-007
Ejecutora Solicitante: DGSM - HOSPITAL MILITAR DE
Fecha y Hora Sistema: 2018-11-28 9:40 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	402218	Fecha Registro:	2018-11-28	Unidad 7 Subunidad	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAWANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOndendePago	Requisito:	No	
Valor Inicial:	9 220 500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	9 220 500,00	Saldo x Ordenar:
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	9 220 500,00	Nro. Compromiso:	61918	Saldo x Ordenar Moneda Original:
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Nro. Cdp:
TERCERO						
Identificación:	826003707	Razon Social:	FUNDACION PROYECTO DE VIDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
Cuenta Bancaria						
Numero:	372004465	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:
Cuenta X PAGAR						
Numero:	406418	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:
DOCUMENTO SOPORTE						
Numero:	346	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2018-11-26	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAWANGA	A-2-0-4-1-2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	Nación	10	CSF		VALOR OPERACION
						VALOR ACTUAL
						SALDO X ORDENAR
Total:						9 220 500,00
						0,00
						9 220 500,00
						0,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAWANGA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2018-12-28	Ordenada Pago	9 220 500,00	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON ASPC N°1 CACIQUE TUNDAMA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°5041

ACTA 0131-
FOLIO 51

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 002

Tunja, Boyacá, 28 de Febrero del 2019.

1. CONTRATISTA	FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA CC. 11.188.304 DE BOGOTA Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 10 75 10 Celular:3103410824 Correo electrónico:medflay@yahoo.com
2. SUPERVISOR	CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER DIRECTOR ESM BASPC01 SUPERVISOR
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	235 del 15 de Enero de 2019.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza de Calidad y Cumplimiento : 26 GU007220 Aseguradora: CONFIANZA N° de póliza de Responsabilidad Civil Médica: 26 RM002114 Aseguradora: CONFIANZA Aprobada por el MY. EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABÓN
5. CRP	N° CDP: 24919 de 08 de Enero de 2019. N° CRP : 34819 de 16 de enero de 2019 Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Recurso: 16 SSF Valor total Contrato 2019: \$ 44.204.160. (Cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte)
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	15 de Enero de 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	11 meses y quince días.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041

<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios profesionales como MEDICO GENERAL en el Establecimiento de Sanidad Militar 5041 del BASPC01 de la ciudad de Tunja en las áreas de consulta externa. prioritaria y Promoción y detección. 2. Realizar en el servido de Consulta Externa. prioritar.a y promoción y detección. de forma intra y extramural en el horario establecido del dispensario médico para la atención según el portafolio de servidos. 3. La productividad será mínimo de cuatrocientos ochenta (480) pacientes mensuales. de conformidad a agenda disponible 4. Para realizar la consulta médica deberá traer los dispositivos médicos necesarios para la prestación de su servicio entre ellos fonendoscopio, equipo de órganos. pulsoxímetro. tensiómetro y termómetro 5. Acudir y estar presente en el tiempo en las reuniones. capacitaciones y conferencias presenciales o virtuales realizadas por parte del Representante Legal y/o Jefe del Área correspondiente de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar salvo por fuerza o mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 6. Realizar fichas médicas de ingreso, retiro, ascenso. tercer examen médico y desacuartelamiento. según las necesidades del programa de salud operacional del Establecimiento de Sanidad Militar 5041. 7. Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo lider de central citas con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente, en la eventualidad de no cumplir deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor. 8. Utilizar el nuevo sistema implementado por la dirección General de Sanidad Militar para la historia clínica digital (SALUD SIS) 9. Participar en la elaboración y socialización de las guías de manejo del servido de consulta externa prioritaria y promoción y detección. de las principales causas de morbilidad de su especialidad basándose en las guías de práctica clínica del ministerio de la protección social. 10. Tener en cuenta el Acuerdo N°. 052 del 01 de abril de 2013 por el cual se establece el Manual de Medicamentos y Terapéutica para el SSMP y se dictan entre otras las siguientes disposiciones: a) La cantidad de medicamentos formulados a usuarios por consulta externa por tratamientos no crónicos se hará hasta por treinta (30) días b) solo se podrán prescribir medicamentos que se encuentren legalmente autorizados para su comercialización y expendio dentro del país c) Para la formulación de medicamentos por fuera del Manual Único de Medicamentos Terapéutica del SSMP. solo podrá ser prescrito como consecuencia de haber utilizado y agotado las posibilidades terapéuticas del presente manual sin obtener respuesta clínica o paraclínica satisfactoria en el término previsto. 11. Las ordenes medicas generadas deberan ser conformes al manual de autorizaciones de prestacion de servicios de salud en el SSFM- DGMS, anexo NO. 2 Malla de pertinencia por nivel de complejidad. 12. Diligenciar adecuadamente la historia clinica basada en los lineamientos establecidos en la Resolucion 1995 de 1999, elaborando la hoja de evolucion de manera legible en la historia clinica del paciente. 13. Llevar en un archivo digital los registros de atencion de procedimientos e intervenciones y mantener actualizados los informes estadísticos establecidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios en el computador del consultorio asignado para el día de la consulta. 14. Conocer las Normas, Leyes, Decretos, Directivas y demas regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerza Militares y dar correcta aplicación a las misma dentro del ambito de su competencia. 15. Realizar acompañamiento dentro y fuera de la ciudad, en ambulancia a usuarios que por su estado de salud lo amerite. 16. Formular los medicamentos establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar según en nivel de atencion y diligenciar las formulas de acuerdo a lo regulado en los Acuerdos del Consejo
---	--



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Kilometro 1 Vía a Toca – Tunja - Boyaca
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

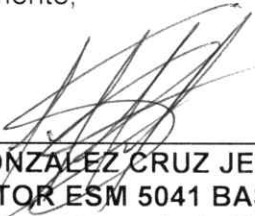
	<p>Superior de Salud de las Fuerzas Militares, en particular el Acuerdo 003 de 2001, 010 de 2001, 042 de 2005 y 046 de 2007 o normas que lo modifiquen.</p> <p>17. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consultay/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta.</p> <p>18. Diligenciar y entregar al supervisor en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente.</p> <p>19. Cumplir con los tiempos mínimos de atención en consulta estipulados por el Ministerio de Protección Social y asumidos por el Subsistema de salud de las Fuerzas Militares mediante la Directiva 006 del 12 de junio de 2015 y/o aquellos que la modifiquen.</p> <p>20. Participar en comités, coordinar áreas relacionadas con las obligaciones inherentes a la labor, de acuerdo al la resolución de la F ntidad,</p> <p>21. Entregar al área de estadística del establecimiento de sanidad militar los formatos de productividad y morbilidad debidamente diligenciados los primeros dos (2) días de cada mes.</p> <p>22. Informar oportunamente sobre situaciones de emergencia o riesgo tanto para el profesional o del paciente.</p> <p>23. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones Contractuales.</p> <p>24. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios de la NACIÓN M.D.N. DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO — DMF3UG-ESM 5041 o participantes del proceso directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante o después de la suscripción del presente contrato.</p> <p>25. Conocer las Leyes, Decretos, Normas, Acuerdos, Directivas y demás regulaciones que rigen el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.</p> <p>26. Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato las incapacidades generadas al personal militar atendido y dejar registro justificado en historia clínica.</p> <p>27. Realizar curso de humanización en la atención de servicios de salud cada seis meses y aportar certificado correspondiente al supervisor del contrato.</p> <p>28. Prestar los servicios con sujeción a los principios éticos y morales que enmarcan el ejercicio de la profesión y realizar a cabalidad las actividades propias para la que fue contratado.</p> <p>29. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DMBUG.</p> <p>30. Afiliarse a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar las certificaciones del cumplimiento del servicio, copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud Pensión-Riesgos) en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales (ARL). De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgos cualquier responsabilidad por el no cumplimiento oportuno de sus afiliaciones, ante las autoridades correspondientes.</p> <p>31. Colaborar y proponer por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas; al no utilizarlo para sus fines o en lugares diferentes a los contratados debe devolverlos a la institución a más tardar en la terminación del presente contrato. Así mismo se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue el ESM 5041 al contratista para el desarrollo de</p>
--	--

	<p>las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.</p> <p>32. Contar con el curso de soporte vital avanzado actualizado.</p> <p>33. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. así como para la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente tanto de la sociedad como el representante legal y su suplente hasta con su propio patrimonio de los perjuicios de su divulgación y / o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del presente contrato, salvo autorización escrita por el ESM 5041. así mismo devolver la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.</p> <p>34. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos; así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.</p> <p>35. Verificar el cumplimiento de las políticas emitidas por el Ministerio de la Protección Social. Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad de Ejército para la prestación de los servicios de salud.</p> <p>36. Cumplir con las normas de bioseguridad y demás establecidas por la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM 5041.</p>																				
10. PERIODO DEL INFORME	01 de Febrero al 28 de Febrero de 2019.																				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES FEBRERO:</p> <p>1.Atención de pacientes en servicio de consulta externa</p> <p>2.Atención de pacientes en servicio de prioritaria</p> <p>3.Transcripción de fórmulas medicas</p> <p>4.Diligenciamiento completo de historias clínicas</p> <p>5.Realización de consulta del Programas de Promoción y Prevención</p> <p>6.Brinde atención al usuario de forma directa, oportuna y precisa</p> <p>7. Informe de patologías de alto costo, huérfanas y de vigilancia de salud pública.</p> <p>8.Informe de estadística mensual</p>																				
12. VALOR DEL CONTRATO	\$ 44.204.160 (Cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte)																				
13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>ENERO</th><th>ENTIDAD</th><th>PLANILLA</th><th>MES DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>190852213</td><td>ENERO</td><td>\$ 194.700</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSI NES</td><td>190852213</td><td>ENERO</td><td>\$ 249.200</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>190852213</td><td>ENERO</td><td>\$ 38.100</td></tr></table>	ENERO	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR	SALUD	COMPENSAR	190852213	ENERO	\$ 194.700	PENSIÓN	COLPENSI NES	190852213	ENERO	\$ 249.200	ARL	POSITIVA	190852213	ENERO	\$ 38.100
ENERO	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR																	
SALUD	COMPENSAR	190852213	ENERO	\$ 194.700																	
PENSIÓN	COLPENSI NES	190852213	ENERO	\$ 249.200																	
ARL	POSITIVA	190852213	ENERO	\$ 38.100																	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y</p>																				

	de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL. 3. Declaración de retención en la fuente. 4. Declaración de paz y salvo de seguridad social 5. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.

Para constancia se firma en Tunja, a los 28 días del mes de Febrero de 2019

Atentamente,



CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER
DIRECTOR ESM 5041 BASPC 1
Supervisor de contrato No. 235-DMBUG-2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR



DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON ASPC N°1 CACIQUE TUNDAMA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N°5041

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Tunja, Boyacá, 28 de Febrero de 2019.

CONTRATO No.	235-DMBUG-2019	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 de Enero de 2019	
POLIZA DE SEGUROS	N° de póliza de Calidad y Cumplimiento:	26 GU007220
	Entidad que expide la póliza:	SEGUROS CONFIANZA.
	Fecha certificado expedición de la Póliza	15 de Enero de 2019
	N° de póliza de Responsabilidad Civil Médica:	26 RM002114
	Entidad que expide la póliza:	SEGUROS CONFIANZA.
	Fecha certificado expedición de la Póliza	15 de Enero de 2019
	No. CRP: 34819	Fecha expedición: 16 Enero 2019
	Unidad/Sub-unidad ejecutora:	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	\$ 44.204.160 (Cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos m/cte)
FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	15 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	
CONTRATISTA	Nombre completo	FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA
	Identificación	11188304
	Nacionalidad	COLOMBIANA

	Dirección – ciudad de residencia	CRA 10 75 10 PORTALES DEL NORTE TUNJA.
	Teléfono de contacto	3103410824
	E-mail de contacto	medlflay@yahoo.com
SUPERVISOR	Nombre completo:	CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER
	Cargo	DIRECTOR ESM 5041
	Resolución de Nombramiento	05 del 04 de enero de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN EL MES DE FEBRERO:</u> <ol style="list-style-type: none">1. Atención de pacientes en servicio de consulta externa2. Atención de pacientes en servicio de prioritaria3. Transcripción de fórmulas medicas4. Diligenciamiento completo de historias clínicas5. Realización de consulta del Programas de Promoción y Prevención6. Brinde atención al usuario de forma directa, oportuna y precisa7. Informe de patologías de alto costo, huérfanas y de vigilancia de salud pública.8. Informe de estadística mensual	
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Informe de gestión2. Cuenta de Cobro y/o factura3. Certificado Empleados ley 1819 decreto 1951 de 28 noviembre de 20174. Oficio parafiscales5. Planilla de pago mensual parafiscales6. Clasificación persona natural para retención en la fuente.7. Formulario de afiliación ARL8. Formato Bioestadística	
CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, el supervisor del contrato CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER , deja constancia que el señor FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>	

Para constancia se firma en, Tunja - Boyacá, a los 28 días del mes Febrero de 2019.



FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA
CC. 11188304 de Bogotá



CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER
DIRECTOR ESM 5041 BASPC 1
Supervisor de contrato No. 235-DMBUG-2019



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Kilometro 1 Vía a Toca – Tunja - Boyaca
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
Bas01_esm@hotmail.com

RESTRINGIDO

Tunja, 28 de Febrero del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Ciudad,

Asunto: Retención en la fuente Empleados – Contribuyentes del impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de Diciembre de 2016, y Decreto Nro. 0099 de 25 enero de 2013.

Yo, FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA identificada con C.C. 11.188.304 de Bogotá., con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 de 29 diciembre de 2016 y el Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 de Noviembre de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(SI) Soy declarante del impuesto de Renta y Complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500UVT = \$ 149.202.000
Ingresos Brutos	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
Compras (Crédito o de contado)	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = \$ 46.418.400
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951de 28 Noviembre de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2019: \$ 34.270		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes de Febrero del año 2019.



FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA
C.C. 11.188.304 de Bogotá
Contratista Dirección de Sanidad Ejercicio

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA
POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA
LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL
REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Tunja, 28 de Febrero del 2019

Yo, **FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA**

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 11.188.304 de Bogotá.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: \$3.843.840 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS
CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS) correspondiente
al mes de FEBRERO.

Por concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
MEDICO GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD
MILITAR 5041**

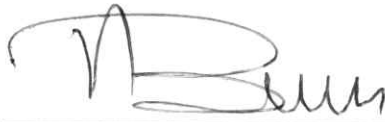
VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 235-DMBUG-2019: \$ 44.204.160
(CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO
SESENTA PESOS MCTE).

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de
1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA**
Identificación: 11.188.304 de Bogotá D.C.
Lugar de Residencia: CRA 10 75 10 TUNJA

Firma:



Tunja, 28 de Febrero del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Medico de Bucaramanga

Yo, **FLAMINIO ESMITH BERNAL** identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No.11.188.304 de Bogotá , en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los \$ 482.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE) soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) que corresponden al mes de ENERO de 2019 son ingresos provenientes del contrato No. 0235 DMBUG-2019 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Junio del 2009.

Atentamente,



FLAMINIO ESMITH BERNAL
C.C. 11.188.304 de Bogotá
Contratista

Tunja, 28 de Febrero del 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

Yo, FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA, identificada con Cedula de ciudadanía N° 11.188.304 de Bogotá, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase a practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



FLAMINIO ESMITH BERNAL
C.C. 11.188.304 de Bogotá
Contratista

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA



CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL
VIGENCIA 2019

FECHA DE RECEPCION: 06/02/2019

1. PERIODO DE ESTADISTICA: ENERO 2019	
2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: FLAMINIO ESMITH BERNAL SEGURA	
3. DEPENDENCIA: ESM 5041	
4. PROFESION: MEDICO GENERAL	
5. UNIDAD: ESM 5041	
V°B° ESTADISTICA NIDIA JOHANA SILVA VESGA	V°B° ESTADISTICA CAROLINA ANDREA OSIAS

CT. GONZALEZ CRUZ JEISSON MEINER
DIRECTOR ESM 5041 BASPC 1
Supervisor de contrato No. 235-DMBUG-2019

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA											
TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA			NUMERO DE IDENTIFICACION:	1188304			NUMERO PLANILLA:	190852213			TIPO DE PLANILLA:	2019 PERIODO COTIZACION SALUD:			I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	FLAMINIO SMITH BERNAL SEGURA BERNAL SEGURA						BOYACA	enero AÑO			2019			enero AÑO		2019					
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA			DEPARTAMENTO:	BOYACA			PERIODO COTIZACION OTROS			15			MES		9993402156					
DIRECCION:	CRR 10 75 10 TELEFONO:			7444444			DIAS DE MORA:			2019/02/19			NUMERO AUTORIZACION:								
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE			CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE			FECHA PAGO: (aaaa/mm/ddd)													
TIPO EMPRESA:	PRIVADA			ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Economica																
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO																				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	UNICO																				
ADMINISTRADORA										TOTAL APORTES A PENSION											
CÓDIGO		NOMBRE		No. COTIZANTES		COTIZACION		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		SUBSISTENCIA		COTIZACION		MORA		APORTES		VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES			1		\$ 246.400		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 2.800				\$ 2.800		\$ 246.400	

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS008	EPS008 COMPENSAR	1			\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 192.500	\$ 0	\$ 2.200	\$ 0	\$ 192.500	\$ 2.200	\$ 0
SUB-TOTALES:					\$ 0	\$ 0		\$ 192.500	\$ 0	\$ 2.200	\$ 0	\$ 192.500	\$ 2.200	\$ 0	\$ 0
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	UPC	COTIZACION	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1			\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 37.600	\$ 0	\$ 37.600	\$ 500	\$ 0		
SUB-TOTALES:					\$ 0	\$ 0		\$ 37.600	\$ 0	\$ 37.600	\$ 500	\$ 0	\$ 0		

[illegible]